Gobernación II Departamento San Pedro
Unidad Operativa de Contrataciones UOC
gspedro@contrataciones.gov.py
Teléfono 0342 222039

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBERNACION DE SAN PEDRO

CARTA DE INVITACION

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PARA EL

"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACION – ELABORACION DE PROYECTO CREACION DE LABORATORIOS DE INFORMATICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DPTO. DE SAN PEDRO"

Aprobado por Resolución DNCP N° 872 de fecha 26 de abril de 2013

PREFACIO

[Esta Carta de Invitación estándar es de uso obligatorio para la preparación y ejecución de procedimientos de Contratación Directa de adquisición de Bienes y/o prestación de Servicios que realicen los Organismos y Entidades del Estado y las Municipalidades a través del procedimiento ordinario de contratación previsto en el artículo 34 de la Ley Nº 2.051/03, su modificatoria, Decretos y Resoluciones reglamentarias, y cuando sean ejecutados por la vía de excepción conforme al artículo 33 del mismo cuerpo legal.

Esta Carta de Invitación Estándar proporciona información relevante para la preparación de las ofertas, apertura y evaluación de las mismas, adjudicación y ejecución de los contratos. Además constituyen reglas generales de participación y el marco conceptual e interpretativo de la contratación.

En la preparación de la carta de invitación particular, la Convocante no podrá eliminar o modificar las cláusulas estándar contenidas en este documento, sino completarlas conforme a las indicaciones en cursiva y corchetes. Si no se utilizará alguna de ellas debe indicarse que no aplican. Todo el contenido estándar únicamente puede ser modificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en uso de sus facultades para diseñar y emitir políticas generales sobre las contrataciones públicas y elaborar pliegos de bases y condiciones estándares de conformidad a la Ley 3.439/07.]

Gobernación II Departamento San Pedro
Unidad Operativa de Contrataciones UOC
gspedro@contrataciones.gov.py
Teléfono 0342 222039

CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

San Pedro de Ycuamandyyú, de junio de de 2013.-

Señores
Oferentes

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación Directa N° 20/2013 con ID N° 254951 para el "Servicio de Consultoría para la Secretaría de Educación – Elaboración de proyecto creación de laboratorios de informática en instituciones educativas del departamento San Pedro".

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. Generalidades.
Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)
Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.
Anexo D. Formularios.
Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Atentamente,

GOBERNACION DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

Luis Alberto Romero Jara
Responsable UOC

Anexo A

Generalidades

1) **Fraude y Corrupción:**

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) Integridad

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

3) Condiciones de Participación

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

4) Prohibición de Negociar (Art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03)

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

5) Protestas

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

6) Denuncias

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) Solución de Controversias

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) Documentos complementarios

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

9) Ausencia del mínimo de Ofertas

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

10) Declaración Jurada

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

1. **La convocante es:** Gobernación de San Pedro.

2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa:** "Servicio de Consultoría para la Secretaría de Educación – Elaboración de proyecto creación de laboratorios de informática en instituciones educativas del departamento San Pedro" – C.D. Nº 20/2013.

3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es:** 254951.

4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** Por el total.

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:** Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del presente Ejercicio Fiscal 2013**.**

6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente***: por escrito en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Gobernación Sito. en Gral. Díaz Esq. Jóvenes por la Democracia hasta las 15:00 Hs. del día viérnes 12 de julio del año 2013.*

   *La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración**, siempre que dichas solicitudes las reciba por mesa de entrada** hasta la fecha límite para realizar consultas.*

   La dirección del correo eléctrico que podrá ser utilizado para las consultas es la siguiente: gspedro@contrataciones.gov.py.

   El nombre del Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de San Pedro es el Sr. Luis Alberto Romero Jara.

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** *Las consultas podrán ser realizadas hasta las 15:00 Hs. del día viernes 12 de julio de 2013.*

8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** No Aplica.

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano:** *No.*

10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** *No.*

11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** *N/A.*

12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** *N/A.*

13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** es de 30 (treinta) días calendarios.

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** *N/A.*

15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada** *N/A.*

16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** N/A.

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas:** Las ofertas técnicas y económicas deberán ser recibidas en sobres separados bien identificados y al mismo tiempo por la Convocante, Sito. en *Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia* y a más tardar el día ***martes 16 de julio de***

***2013* hasta las 07:45 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de sobres en dos etapas conforme al Art. 94 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Las dos aperturas se llevarán adelante en la oficina de la Unidad operativa de Contrataciones Públicas de la Gobernación de San Pedro, Sito. en *Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú*:

a) **La apertura de sobre que contiene la carta de la oferta técnica** se llevará a cabo el día **martes 16 de julio de 2013 a las 08:00 horas** por el Comité Evaluador. Una vez concluido el acto de apertura de sobres de las ofertas técnicas presentadas, la convocante notificará a las firmas consultoras sobre los resultados de dicha evaluación indicando expresamente para aquellas que no hayan obtenido el puntaje mínimo, que sus ofertas de precio les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección.

b) La convocante informará dentro de la misma notificación de los resultados de la evaluación de la oferta técnica, la fecha y hora para llevar adelante el **acto de apertura de la oferta económica** de aquellas firmas que hayan resultado calificadas técnicamente. La fecha de apertura será entre dos y diez días hábiles con posterioridad a la fecha de notificación. Las ofertas de precio serán abiertas en público en presencia de los representantes de las firmas Consultoras que decidan asistir. Cuando se abran las ofertas de precio, se leerán en voz alta el nombre de la firma Consultora, el puntaje de calidad obtenido y los precios propuestos. La Convocante preparará el acta de la apertura correspondiente.

19. Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras *No Aplica.*

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:
- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

b) Capacidad financiera:
NO APLICA.

c) Capacidad técnica
- El oferente deberá proporciona evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia. Copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto total ofertado con los servicios similares a lo ofertado de los últimos 3 años (2010 – 2011 - 2012)

d) Experiencia:

Puntaje de la Oferta Técnica
Criterio de Evaluación

Introducción
*La Gobernación de San Pedro estudiará el contenido de los documentos presentados por las firmas Consultoras, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, utilizando el método basado en Técnica y Costo, asignando una ponderación de **80%** a la parte **técnica** y **20%** al **costo**.*

Calificación de las propuestas:
Las Propuestas serán calificadas en base al puntaje combinado técnico/económico que se obtenga en la evaluación.

Procedimiento
La evaluación se efectuará en dos etapas: primero el aspecto técnico y a continuación el aspecto económico (costo).

A) EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS
Se evaluarán las Propuestas Técnicas aplicando los criterios y el sistema de puntos especificados más adelante. Como resultado de esta evaluación, a cada una de las propuestas le será asignado un puntaje técnico. Sólo las Propuestas cuyo puntaje técnico sea igual o superior al mínimo establecido, serán consideradas para la evaluación económica.

1.-EXPERIENCIA DE LA FIRMA Y ANTECEDENTES DE LA FIRMA:
La consultora deberá ser una empresa que cuente con (5) cinco años de experiencia como mínimo, en el mercado, acreditado con antecedentes suficientes y comprobables (Certificados o Constancias debidamente firmados por las empresas contratantes) para la realización de las tareas requeridas.

Experiencia en la elaboración de proyectos públicos y/o privados

Experiencia en el control de Proyectos.

2.-CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO
Cronograma de Trabajo que refleje la comprensión de los Términos de Referencia, estableciendo claramente el alcance de los servicios ofrecidos en respuesta a los términos de Referencia (TORs), explicando su cronograma de tareas que realizará específicamente y los resultados a obtener.

Plan de Trabajo: El oferente debe demostrar la coherencia del Cronograma y el Plan de trabajo a implementar a partir de la secuencia proyectada de tareas y coherencia de los ítems o logros con los plazos previstos en cada tarea.

3.- CURRICULUM Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO:
Curriculum con preparación académica del Personal Técnico propuesto (Analista de Sistemas y/o Ingeniero en Informática), con experiencia como mínimo de 5 (cinco) años, ejerciendo la docencia en Informática, familiarizado con el uso de laboratorios.

Especificar y acreditar la experiencia del Personal de la Empresa propuesto, quedando estrictamente prohibido el reemplazo del personal técnico clave ofrecido en la propuesta. Art.53 Ley 2051/03, Nombrando claramente la experiencia del profesional clave.

OBSERVACIONES: La consultora, deberá contar con el equipamiento propio necesario para realizar el trabajo (PC, notebook, impresora, calculadora, Pendrive, scanners, movilidad propia para el traslado, etc).

Designar el plantel de profesional calificado para la realización de los trabajos.

En caso de presentarse la necesidad de traslado al interior del Departamento, la firma deberá disponer de medios propios de movilidad.

1.6 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Para el efecto, se considerará principalmente el Cronograma y el Plan de Trabajo Propuesto, como también el nivel y experiencia profesional del Equipo de Trabajo que será asignado a los servicios requeridos por la Institución y el conocimiento y experiencia en éste, sin perder de vista los compromisos asumidos por los Oferentes en el plazo de ejecución previsto para los mismos.

La evaluación de la Propuesta Técnica será complementada con la evaluación de la Propuesta Económica, de acuerdo con el Artículo Nº 54, Inciso a) de la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909.

1.7 EVALUACION DE LA PROPUESTA

Para la evaluación de las propuestas se adoptará un procedimiento en dos etapas:

a) Evaluación Técnica y
b) Evaluación Económica.

Las propuestas serán clasificadas en base al puntaje combinado técnico/económico que obtenga en la evaluación.

El Comité de Evaluación designado por el Contratante, analizará primero las propuestas técnicas y procederá a su examen y evaluación, aplicando los criterios y el sistema de puntos especificados más adelante. Como resultado de esta evaluación, a cada una de las propuestas le será asignado un puntaje técnico (St), para proceder luego a la evaluación económica.

<u>Criterios de Evaluación:</u>

1.1 Experiencia específica de la firma en trabajos de elaboración de proyectos.	30 puntos
1.2 Cronograma y plan de trabajo.	30 puntos
1.3 Calificaciones y experiencia del personal técnico de la firma para realizar el trabajo.	40 puntos
Total	100 puntos

El puntaje mínimo aceptable es del 80%. Estos criterios son mejor detallados más adelante

1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL TÉCNICO EN CONTRATOS DE REALIZACIÓN DE PROYECTOS EN EL SECTOR PÚBLICO y PRIVADO.

Por cada contrato de trabajo de obras en el sector público: 5 puntos hasta un máximo de 30 puntos.

1.2 CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO

Cronograma y Plan de trabajo de trabajo detallado, claro, lógico y conciso, considerando los términos de referencia.	10 puntos
Cronograma de trabajo y Plan de trabajo menos detallado, conciso y claro.	10 puntos
Cronograma de trabajo y Plan de Trabajo orientado básicamente en los Términos de referencia.	10 puntos

El oferente que no presente cronograma y plan de trabajo no calificará y será descalificado automáticamente.

1.3 CALIFICACIONES Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO DE LA FIRMA PARA REALIZAR EL TRABAJO.

-Por experiencia de 10 años de egresado Universitario 15 Puntos
-Por experiencia de 5 años de en la docencia 15 Puntos
-Especialización: se otorgará 2 puntos por cada certificado 10 Puntos

Evaluación de las Propuestas Económicas.

Criterios	Puntaje	Puntaje total	Ponderación
1- Propuesta económica: Puntaje de Costo = (Costo más bajo / Costo de Oferta)*100 .	Evaluación de Costo (equivalente al 20% de la evaluación) Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas. Puntaje de Costo = (Costo más bajo / Costo de Oferta)*100 .	100 puntos	20%
Puntaje total		**100 puntos**	**20%**

Propuesta Económica= 20% *de ponderación*

1. Propuesta económica:
1.1- Evaluación de Costo (equivalente al 20% de la evaluación) Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Total ponderación asignada es: 20%

1.2- Se utilizará la siguiente fórmula para determinar los puntajes de precio: Puntaje de Costo = (Costo más bajo / Costo de Oferta)*100.

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son:
Propuesta Técnica= 80%, y
Propuesta de Precio= 20 %
El porcentaje mínimo de ponderación requerido al oferente es de 80 (ochenta) % del total.

Gobernación II Departamento San Pedro
Unidad Operativa de Contrataciones UOC
gspedro@contrataciones.gov.py
Teléfono 0342 222039

MODELO DE CV PARA EVALUACIÓN

Convocatoria Contratación Directa Nº 20/2013

Institución: Gobernación de San Pedro

A. DATOS PERSONALES:

Nombre y Apellido:	
Fecha de Nacimiento:	
Cédula de Identidad:	
Nacionalidad:	
Dirección Actual:	
Teléfono y Fax:	
Dirección e-mail	

B. FORMACIÓN ACADÉMICA:

I. Estudios Realizados:

Nivel de Estudios	Título Obtenido	Universidad	Año de Egreso	Duración Años	Puntos
Universitarios					
Maestría					
Post grado					
Otros					

II. Otros Estudios de Especialización:

Especialidad	Título Obtenido	Institución	Año de Egreso	Duración (hs)	Puntos

Agregar más ítems en caso necesario

C. EXPERIENCIA GENERAL:

DESCRIBA ASPECTOS RELEVANTES DE LAS ÚLTIMAS ASIGNACIONES O DE LA EXPERIENCIA GENERAL PROFESIONAL.

DE: _(fecha)_____ A: (fecha)_____	Institución:	Puntos
Descripción breve de las funciones realizadas:		
DE: _____ A: _____	Institución:	Puntos
Descripción breve de las funciones realizadas:		
DE: _____ A: _____	Institución:	Puntos
Descripción breve de las funciones realizadas:		

D. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

DESCRIBA ASPECTOS RELEVANTES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN BASE A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO

DE: _____ A: _____	Institución:	Puntos
Descripción breve de las funciones realizadas:		
DE: _____ A: _____	Institución:	Puntos
Descripción breve de las funciones realizadas:		

Por la presente manifiesto bajo Declaración Jurada la veracidad de la información contenida en este formulario, y autorizo a cualquier persona natural o jurídica a suministrar a la **GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO y/o sus representantes**, toda la información que considere necesaria para verificar la misma.

Firma del Candidato:

Fecha: _____

21. El margen de preferencia a ser utilizado es:

Margen de Preferencia: Se dará preferencia de un margen del 20% (veinte por ciento), a favor de servicios prestados por empresas cuyo personal sea en más del 70% de nacionalidad paraguaya, según las condiciones establecidas en la Ley 4558/11. Para la aplicación del mismo los oferentes deberán presentar el Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Decreto N° 9649/2012)

***22.* Criterio de evaluación y calificación de las muestras:** *No Aplica.*

23. Criterio para desempate de ofertas:
En caso que dos o más ofertas al momento de la evaluación combinada obtengan puntajes iguales, se adjudicará a la empresa que haya obtenido mayor puntaje en la evaluación de calidad, de persistir la igualada se tomará en cuenta el mayor puntaje obtenido en el punto A2: Calificación de Experiencia del personal asignado.

24. Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer *por nota***.**

25. La convocante formalizará la contratación mediante: *Contrato.*

***26.* El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:**

Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el índice de precios de consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (0,5%) sobre la inflación.

Fórmula a Aplicar: $P = Po \times \underline{C}$;

Co

Donde:

P	=	Precio reajustado de la Oferta.
Po	=	Precio original de la oferta
C	=	Tipo de cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
Co	=	Tipo de cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de apertura de sobre-ofertas

27. Las formas y condiciones de pago:

Por los servicios prestados bajo el presente Contrato LA CONVOCANTE pagará a EL CONSULTOR la suma total de Guaraníes (Gs). Esta suma, incluye todos los gastos y costos que EL CONSULTOR pueda incurrir en la prestación de los servicios bajo el presente Contrato, y la forma de pago será la siguiente:

Primer pago: Se otorgará un 50% de anticipo del monto total acordado contractualmente, dentro de los 20 (veinte) días de la suscripción del contrato, contra presentación de la solicitud de pago acompañado de la factura correspondiente.----------

Segundo pago: El 25% del monto total acordado contractualmente, dentro de los 20 (veinte) días de la presentación del primer informe.----------

Tercer pago: El 25% del monto total acordado contractualmente, dentro de los 20 (veinte) días de la presentación del segundo informe.----------

De los montos facturados, será pasible una retención del 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas presentadas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

28. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: *21 (veinte y uno) días***.**

29. La tasa de interés que se aplicará es del: 1 % por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

30. Se otorgará Anticipo: Se otorgará un 50% de anticipo del monto total acordado contractualmente, dentro de los 20 (veinte) días de la suscripción del contrato, contra presentación de la solicitud de pago acompañado de la factura correspondiente. **El oferente adjudicado deberá presentar una póliza de garantía de anticipo por el 100 % del valor de la misma,** y se adoptará alguna de las siguientes formas establecidas en los incisos a y b del punto 2 del Artículo 81 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03:

a)- Una Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la Republica del Paraguay; o

b)- Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paragua, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

31. El valor de la Garantía de Responsabilidad Profesional: Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional del 10% sobre el monto del contrato. Y podrá ser expedido en alguna de las formas establecidas en los incisos a y b del punto 2 del Artículo 81 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

a)- Una Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la Republica del Paraguay; o

b)- Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paragua, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

32. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.** *N/A.*

33. **La liberación de la Garantía de Responsabilidad Profesional tendrá lugar:** *debe ser dentro de los 28 días contados a partir de la fecha de complimiento de las obligaciones del proveedor.*

34. **El plazo de entrega de la prestación de los servicios es de:** *60 días a partir de la fecha de la firma del contrato.*

35. **El lugar de entrega de la prestación de los servicios es de:** *Gobernación de San Pedro Sito. en Gral. Díaz Esq. Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú.*

36. **El valor de las multas será:** 1 (uno) **% por cada** *día* **de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.**

37. **La vigencia del contrato es de***: 60 (días) a partir de la fecha de la firma del contrato.*

38. **El método de selección será basada en calidad y costo conforme al Art. 94 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.**

Gobernación II Departamento San Pedro
Unidad Operativa de Contrataciones UOC
gspedro@contrataciones.gov.py
Teléfono 0342 222039

Anexo C
Especificaciones técnicas de los Servicios a ser adquiridos

1. Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas	Cantidad
1	"Servicio de Consultoría para la Secretaría de Educación – Elaboración de proyecto creación de laboratorios de informática en instituciones educativas del departamento San Pedro"	El oferente deberá proponer una Estructura Orgánica de los laboratorios, de acuerdo a las normativas de seguridad que rigen la materia, además debe incluir como mínimo los siguientes **"Alcances de Tareas"** descriptas a continuación: 1. *Estructura Orgánica del Laboratorio de Informática.* 2. *Funciones del Centro de Computo* 3. *Verificación in situ de los posibles centros de cómputo a fin de determinar las necesidades particulares.* 4. *Justificación de los diferentes centros de cómputo a ser montados.* 5. *Costo aproximado y especificaciones técnicas de los equipos a ser adquiridos.* 6. *Software necesario.* 7. *Topología de redes y equipamiento a ser utilizados.* 8. *Seguridad física del centro de Cómputos.* 9. *Implementación de filtros de Contenido y estadísticas de páginas visitadas.* 10. *Reglas de Funcionamiento del Centro de Cómputo.*	1

2. Plan de Entregas

Ítem	Descripción del servicio	Lugar de entrega de los bienes	Plazo de entrega
1	"Servicio de Consultoría para la Secretaría de Educación – Elaboración de proyecto creación de laboratorios de informática en instituciones educativas del departamento San Pedro"	Gobernación de San Pedro, Sito. en Gral. Díaz y Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú	El plazo de entrega para la culminación de los servicios y la presentación del Informe Final requerido no debe sobrepasar los *60 (sesenta) días calendario* a partir de la firma del Contrato.

3. Términos de referencia.

Servicio de Consultoría para la Secretaría de Educación - Elaboración de proyecto creación de laboratorios de informática en instituciones educativas del departamento de San Pedro".

ANTECEDENTES

La Gobernación de San Pedro a fin de fortalecer los recursos tecnológicos en las instituciones educativas del departamento, necesita elaborar un proyecto a fin de dotar de laboratorios de informática a las instituciones educativas del departamento de San Pedro, en este sentido, surge la necesidad de efectuar la consultoría de "***Elaboración del proyecto creación de laboratorios de informática en instituciones educativas del departamento"***; a tal efecto es necesario contratar técnicos con el fin de proveer un informe que permita determinar los pasos y las tecnologías a ser utilizadas para el montado de los laboratorios tecnológicos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

El oferente deberá proponer una Estructura Orgánica de los laboratorios, de acuerdo a las normativas de seguridad que rigen la materia, además debe incluir como mínimo los siguientes **"Alcances de Tareas"** descriptas a continuación:

- *Estructura Orgánica del Laboratorio de Informática.*
- *Funciones del Centro de Computo*
- *Verificación in situ de los posibles centros de cómputo a fin de determinar las necesidades particulares.*
- *Justificación de los diferentes centros de cómputo a ser montados.*
- *Costo aproximado y especificaciones técnicas de los equipos a ser adquiridos.*
- *Software necesario.*
- *Topología de redes y equipamiento a ser utilizados.*
- *Seguridad física del centro de Cómputos.*
- *Implementación de filtros de Contenido y estadísticas de páginas visitadas.*
- *Reglas de Funcionamiento del Centro de Cómputo.*

PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO

El plazo de entrega para la culminación de los servicios y la presentación del Informe Final requerido no debe sobrepasar los ***45 (cuarenta y cinco) días calendario*** *a partir de la firma del Contrato.*

LUGAR DE ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
El Informe Final deberá ser presentado en la GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO

CONDICIONES DE PAGO

Por los servicios prestados bajo el presente Contrato LA CONVOCANTE pagará a EL CONSULTOR la suma total de Guaraníes (Gs). Esta suma, incluye todos los gastos y costos que EL CONSULTOR pueda incurrir en la prestación de los servicios bajo el presente Contrato, y la forma de pago será la siguiente:

Primer pago: Se otorgará un 50% de anticipo del monto total acordado contractualmente, dentro de los 20 (veinte) días de la suscripción del contrato, contra presentación de la solicitud de pago acompañado de la factura correspondiente.----------

Segundo pago: El 25% del monto total acordado contractualmente, dentro de los 20 (veinte) días de la presentación del primer informe.----------

Tercer pago: El 25% del monto total acordado contractualmente, dentro de los 20 (veinte) días de la presentación del segundo informe.----------

De los montos facturados, será pasible una retención del 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas presentadas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

El Proveedor deberá dar cumplimiento al Art. 41 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley Nº 3439/07 "De Contrataciones Públicas" que estable una contribución sobre contratos suscriptos equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.

PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Presentación de Propuestas

La propuesta deberá presentarse debidamente firmada y foliada en todas sus hojas, en sobre cerrado, conteniendo original o copia autentificada de lo siguiente:

a) **Antecedentes de la firma** – presentación de la firma, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos similares con entidades públicas, elaborar curriculums de la empresa consultora o del consultor, de los directivos de la empresa, etc., como maestría. Adjuntar copias de las respectivas certificaciones y/o contratos que acrediten.
b) **Calificación y experiencia de la firma en elaboración de proyectos** – en relación a la cantidad de proyectos públicos y privados implementados.
c) **Metodología y planificación del trabajo** – para el desarrollo de los servicios conforme a las exigencias mínimas de los Términos de Referencia.

d) **Propuesta Económica** – indicando el valor del servicio en guaraníes, incluyendo todos los gastos, costos, utilidades e impuestos. ***La propuesta económica deberá ser presentada según el ANEXO 2 de la Carta de Invitación.***

e) **Recaudos legales** – para la presentación de las documentaciones que formarán parte de la oferta ***deberá tenerse en cuenta lo solicitado en el ANEXO D Formulario 1 de la Carta de Invitación.***

La oferta a ser presentada se ceñirá a los Términos de Referencia, Procedimientos de Presentación de Oferta y Criterios de Evaluación, establecidos.

Anexo D
Formularios

Índice

FORMULARIO Nº 1
Formulario de la Oferta…….....

FORMULARIO Nº 2
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas .....

FORMULARIO Nº 3
Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato.....

FORMULARIO Nº 4
Declaracion Jurada del Art. 40 .....

FORMULARIO Nº 5
Declaración Jurada de no emplear menores .....

FORMULARIO Nº 6
Autorización del Fabricante .....

FORMULARIO Nº 7
Modelo de contrato .....

FORMULARIO Nº 8
Modelo de Orden de Compra.....

Gobernación II Departamento San Pedro
Unidad Operativa de Contrataciones UOC
gspedro@contrataciones.gov.py
Teléfono 0342 222039

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____
CD Nº: 20/2013
ID Nº: 254951

A: __ (*Indicar nombre del Convocante*) _____

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información*;*

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Gobernación II Departamento San Pedro
Unidad Operativa de Contrataciones UOC
gspedro@contrataciones.gov.py
Teléfono 0342 222039

Lista de Precios

"Servicio de Consultoría para la Secretaría de Educación – Elaboración de proyecto creación de laboratorios de informática en instituciones educativas del departamento San Pedro"	Fecha:_____ CD Nº: 20/2013

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida *	Cantidad*	Presentación *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
	(indicar el código de catálogo)	*[indicar la descripción de los Bienes]*	*[indicar la marca de los Bienes]*	*[indicar la procedencia de los Bienes]*	*[indicar la unidad de medida de los Bienes]*	*[indicar la cantidad de los Bienes/Servicios]*	*[Indicar la forma de presentación de los Bienes] [La Convocante deberá consignar presentaciones que no limiten o restrinjan la participación en igualdad de condiciones, y en caso necesario establecer parámetros mínimos y máximos]*	*[indicar el precio unitario por item]*	*[indicar el precio total por item]*
1-	80101507-005	Servicio de Consultoría para la Secretaría de Educación			Unidad	1			
								¨Precio Total:	

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**

[Las columnas de marca y procedencia no serán utilizadas en los casos de prestación de servicios y en caso de ser completadas por el Oferente no será considerada como motivo de invalidez de la oferta]

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma*

Gobernación II Departamento San Pedro
Unidad Operativa de Contrataciones UOC
gspedro@contrataciones.gov.py
Teléfono 0342 222039

FORMULARIO Nº 2

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____

CD Nº: 20/2013

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*
Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID_____, para el suministro de_____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____
El día _____ del mes de _____ de _____.

Gobernación II Departamento San Pedro
Unidad Operativa de Contrataciones UOC
gspedro@contrataciones.gov.py
Teléfono 0342 222039

FORMULARIO Nº 3

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato – NO APLICA

[El Proveedor utilizará este formulario si opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 32 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____

CD Nº: 20/2013.

A: *[Nombre completo de la Contratante]*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *[indicar monto en número y letras]* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____

En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ *del mes de* _____ *de* _____.

Gobernación II Departamento San Pedro
Unidad Operativa de Contrataciones UOC
gspedro@contrataciones.gov.py
Teléfono 0342 222039

FORMULARIO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):
A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Gobernación II Departamento San Pedro
Unidad Operativa de Contrataciones UOC
gspedro@contrataciones.gov.py
Teléfono 0342 222039

FORMULARIO Nº 5

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
…….
Presente
REF.: (Descripción del llamado)…….
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula/s de identidad Nº……., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación

FORMULARIO Nº 6

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. – NO APLICA

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los ***DDLC****.]*

[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
CD Nº: *19/2013*

A: [*indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO
Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes],* y a posteriormente firmar el contrato.
Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.
Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*
Cargo: *[indicar cargo]*
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*
Fechado en el día _____ de _____de 20__ *[fecha de la firma*

Gobernación II Departamento San Pedro
Unidad Operativa de Contrataciones UOC
gspedro@contrataciones.gov.py
Teléfono 0342 222039

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N° _____

Entre la Gobernación de San Pedro, domiciliada en Gral. Díaz Esq. Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por Julio César Jiménez Galeano, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACION", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Servicio de Consultoría para la Secretaría de Educación.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*1*	*1*	*0*	*0*	*260*	*10*	*01*	*02*	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 254951.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 20/2013, convocado por la Gobernación de San Pedro. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº. de Orden	Nro. de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 2 (dos) meses a partir de la fecha de la firma del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Gral. Díaz Esq. Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: la Convocante.

9. Por los servicios prestados bajo el presente Contrato LA CONVOCANTE pagará a EL CONSULTOR la suma total de Guaraníes (Gs). Esta suma, incluye todos los gastos y costos que EL CONSULTOR pueda incurrir en la prestación de los servicios bajo el presente Contrato, y la forma de pago será la siguiente:

Primer pago: Se otorgará un 50% de anticipo del monto total acordado contractualmente, dentro de los 20 (veinte) días de la suscripción del contrato, contra presentación de la solicitud de pago acompañado de la factura correspondiente.----------

Segundo pago: El 25% del monto total acordado contractualmente, dentro de los 20 (veinte) días de la presentación del primer informe.----------

Tercer pago: El 25% del monto total acordado contractualmente, dentro de los 20 (veinte) días de la presentación del segundo informe.----------

De los montos facturados, será pasible una retención del 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas presentadas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
El CONTRATISTA presentará a la CONTRATANTE la siguiente garantía:

"GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL" extendida mediante una Póliza de Seguro del 10%, a satisfacción y a la orden de la CONTRATANTE, por el plazo de que exceda en 28 días la vigencia del contrato".

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de

conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay al día _____ mes_____ y año 2013.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

Gobernación II Departamento San Pedro
Unidad Operativa de Contrataciones UOC
gspedro@contrataciones.gov.py
Teléfono 0342 222039

FORMULARIO Nº 8

MODELO DE ORDEN DE COMPRA (NO APLICA)

[En procedimientos de Contratación Directa para adquisición de bienes y servicios, la norma permite a las Convocantes optar por firmar un contrato con el Proveedor, o bien, formalizarlo mediante una Orden de Compra o de Servicios (artículo 76, Decreto N° 21909/03). En este último caso, la Convocante deberá utilizar una de las Órdenes de Compra anexas a la Carta de Invitación, atendiendo a la forma de contratación, es decir, si es por contrato abierto o no]

Gobernación II Departamento San Pedro
Unidad Operativa de Contrataciones UOC
gspedro@contrataciones.gov.py
Teléfono 0342 222039

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI*		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta: La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada: *Sí, para el efecto será utilizado el Formulario N° 2.**		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. – NO APLICA		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		i

b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Cumple**	**No cumple**
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
➢ 3 (tres) copias de contratos ejecutados como mínimo correspondiente a los últimos 3 (tres) años (2010, 2011 y 2012), ya sea con entes del estado o con empresas privadas.		

➢ El oferente deberá proporciona evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia. Copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto total ofertado en producto similares a lo ofertado de los últimos 3 años (2010 – 2011 - 2012)		

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

Gobernación II Departamento San Pedro
Unidad Operativa de Contrataciones UOC
gspedro@contrataciones.gov.py
Teléfono 0342 222039

Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.

b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.